



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN N° 003
(Enero 10 de 2011)

Por medio de la cual se organiza y reglamenta el Festival Nacional Escolar Categorías Sub-9, Sub -13 y Sub-17 de 2012

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de las diferentes categorías.

Que Fecodaz recibió de la Federación Rumana de ajedrez y FIDE la invitación para participar en el 8° Campeonato Mundial Escolar de Ajedrez, a celebrarse en la ciudad de Iasi – Rumania del 28 de abril al 6 de mayo.

Que de acuerdo con el calendario deportivo definido en la resolución 001 de 2012 se debe organizar y reglamentar el Campeonato Nacional Escolar Categorías Sub-9, Sub-13 y Sub-17.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN Y FECHA

- 1.1. El Festival Nacional Escolar de las categorías Sub-9, Sub-13 y Sub-17, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ” con el apoyo de la Liga Vallecaucana de Ajedrez y se jugará, en absoluto y femenino, en la modalidad Clásico. Se realizará en la ciudad de Cali del 23 al 26 de febrero de 2012, en las instalaciones de la Liga Vallecaucana de Ajedrez, ubicada en la Unidad deportiva, Calle 9 x Carrera 34.
- 1.2. En este evento podrán participar todos los ajedrecistas escolares colombianos, matriculados en Primaria o Bachillerato, que tengan una edad menor o cumplan la edad límite del correspondiente torneo en el año 2012 y que estén afiliados a la Federación Colombiana de Ajedrez, condición que se acredita con la presentación del carné de Fecodaz ó su inclusión en el listado oficial que expedirá la Federación el día 19 de febrero. Esta condición no tendrá excepción y será considerada falta grave del Árbitro Principal y de la Liga organizadora permitir la participación de jugadores que no cumplan esta condición.

De acuerdo con lo estipulado en la resolución 57 de septiembre de 2011 (Carnetización de afiliados) y la resolución 001 de 2012 (Calendario Nacional), corresponde a las Ligas tramitar oportunamente la expedición del carné de afiliado de sus deportistas y **“EN LA SEDE DE JUEGO DE UN TORNEO NO SE RECIBIRÁN AFILIACIONES.”** Será obligatorio contar con el aval escrito de la Liga que se representa.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 003 de 2012 – Campeonato Nacional Escolar Sub9, Sub13 y Sub17

ARTÍCULO SEGUNDO: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

- 2.1. SISTEMA DE JUEGO.** Todos los torneos se jugarán por el **sistema suizo** a siete rondas. En todo caso el árbitro principal, dependiendo del número final de participantes en cada rama y categoría, podrá determinar diferente número de rondas o juntar los torneos por rama, pero los premios se darán por separado.
- 2.2. RITMO DE JUEGO.** Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico a un ritmo de 2:00 horas “a finish” por jugador.
- 2.3. DESEMPATES.** En caso de empate en cualquier posición, se utilizarán los siguientes sistemas de desempate, en su respectivo orden: Progresivo, Buchholz y menor edad. Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el Árbitro Principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.
- 2.4 SISTEMA DE PAREOS.** En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. Solo se acepta Bye de medio punto por partida en las dos primeras rondas. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en los hoteles oficiales del evento.
- 2.5 Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los quince (15) minutos de haber iniciado la ronda.
- 2.6 REPORTES A ELO Y PGNs.** Todos los torneos serán reportados al ELO nacional y al ELO FIDE el torneo Sub17. Los PGN serán obligatorios para la categoría SUB17. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.

ARTICULO TERCERO: INSCRIPCIONES

- 3.1** Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.
- 3.2** Todos los jugadores deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de cuarenta mil pesos (\$40.000). No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 003 de 2012 – Campeonato Nacional Escolar Sub9, Sub13 y Sub17

incluye el costo de cinco mil (5000) pesos para el reporte de ELO Nacional y FIDE, cuando aplique.

3.3 El valor de la inscripción debe consignarse en la cuenta a nombre de Liga Vallecaucana de Ajedrez y enviar la respectiva consignación escaneada al correo electrónico ligavalleajedrez@gmail.com donde se indique nombre completo, documento de identidad, club y fecha de nacimiento de cada deportista y se recibirán oficialmente hasta el día 22 de febrero. Las inscripciones en efectivo se recibirán en la tesorería de la Liga Vallecaucana de Ajedrez, hasta las 6:00 p.m. del día 21 de febrero. Cualquier información adicional comunicarse al celular 3108404576

3.4 Inscripciones posteriores a esta fecha tendrán un recargo del 10% y se recibirán en la sede del torneo hasta las 11 A.M del día de inicio, a partir de esta hora los jugadores entrarán con Bye. El delegado de cada Liga deberá aportar adicionalmente una fotocopia del documento de identidad de cada jugador, antes del inicio del torneo.

3.5 El 20% de las inscripciones serán destinadas para el fondo de Fecodaz y deberán ser consignadas en la cuenta de la Federación antes de finalizar el evento.

ARTÍCULO CUARTO: PREMIACIÓN Y DERECHOS

4.1 PREMIACIÓN INDIVIDUAL.

- El deportista que ocupe el primer lugar, en cada una de las ramas, obtendrá el título de **Campeón Nacional Escolar del año 2012** y recibirá un diploma en letra de estilo, acreditando su título.
- Los tres primeros clasificados, en cada una de las ramas, recibirán trofeos.
- Los Campeones Nacionales, en ambas ramas, recibirán la inscripción libre para participar en el zonal nacional que le corresponda del año 2012, en la categoría par siguiente.

4.2 PREMIACIÓN POR EQUIPOS. Cada uno de los tres campeonatos (categorías Sub9, Sub13 y Sub17) tendrá premiación por equipos, con trofeos para las tres primeras Ligas clasificadas, por categoría (sumando las actuaciones por rama). El puntaje por equipos en cada categoría se obtendrá con la suma de los dos mejores puntajes individuales de cada Liga, en absoluto y femenino.

4.3 DERECHOS

- **Los Campeones Nacionales de la modalidad Clásico de cada categoría**, en ambas ramas, serán los representantes oficiales de Colombia en el **Campeonato Mundial Escolar de Ajedrez – 2012**.

Dada la necesidad de priorización de recursos del ajedrez nacional, Fecodaz normalmente sólo patrocina las participaciones internacionales en las categorías pares,



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 003 de 2012 – Campeonato Nacional Escolar Sub9, Sub13 y Sub17

por lo cual en este caso, y como un estímulo a la participación en el Mundial Escolar, Fecodaz pagará a los Campeones Nacionales los gastos de inscripción al torneo ante la FIDE, dará uniforme oficial y apoyará la gestión institucional para los trámites de participación ante la organización del torneo, pero los participantes deberán costearse todos los demás gastos de alojamiento, alimentación y transporte.

En caso de que se tenga una participación cercana a los 10 deportistas, Fecodaz evaluará la conveniencia de asignar un delegado/entrenador, con los gastos pagos por Fecodaz. En cualquier otro caso, Fecodaz designará un delegado entre los papás que asistan como acompañantes al evento.

- Todos los deportistas participantes en el Nacional Escolar, tendrán el aval de FECODAZ para competir en los Campeonatos Mundial, Panamericano, Suramericano y Centroamericano de su categoría en el 2012. Si alguno de los ganadores de los derechos concedidos no puede participar en el evento referido, el derecho se adjudicará al jugador siguiente según la clasificación final del Campeonato Nacional.
- Jugadores que no participen en el Nacional Escolar sin una excusa válida, que debe ser presentada por su liga, o que no puedan participar por falta de afiliación a la Federación (no carnetizados) no serán avalados para ningún torneo internacional Escolar del 2012.

ARTÍCULO QUINTO: INFORMACIÓN Y TRÁMITES DEL MUNDIAL ESCOLAR

El campeonato Mundial Escolar de las categorías menores de 7, 9, 11, 13, 15 y 17 años se realizará del 28 de abril al 6 de mayo en la ciudad de Iasi – Rumania.

La organización ha fijado los siguientes plazos críticos y tarifas:

- Febrero 15. Plazo para solicitar invitación para trámite de Visa.
- Marzo 15. Plazo de inscripción (pago y envío de foto)
- Abril 15. Plazo para total de pagos (alojamiento y alimentación en hoteles oficiales)
- Costos: Inscripción FIDE: 40 euros; Registro Federación Rumana: 30 euros; alojamiento y alimentación: Promedio 420 euros.
- Costos Transporte Aéreo: información con doña Estela Hernández –celular: 311-5619166

Toda la información del evento se puede encontrar en la página: www.wsc2012.ro

Fecodaz, para apoyar las gestiones de participación, establece el siguiente cronograma para la inscripción de Colombia (esta gestión es independiente de los resultados de los nacionales escolares, ya que los principales costos de participación deben ser cubiertos por los interesados):



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 003 de 2012 – Campeonato Nacional Escolar Sub9, Sub13 y Sub17

- Febrero 10. Plazo para manifestar intención de asistir al mundial, tanto jugadores como acompañantes. Se debe enviar al correo de Fecodaz (fecodaz@gmail.com) los nombres de los interesados en asistir, anexando copia del pasaporte vigente (pagina con foto y datos principales).
- Marzo 10. Plazo para confirmar participación. Cada participante debe consignar en la cuenta de Fecodaz, Cuenta de Ahorros Bancolombia 049-03614744, la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) por jugador, equivalentes a 80 Euros (Inscripción: 40; Registro: 30 y Trámites bancarios: 10) y cien mil pesos (\$100.000) por acompañante, equivalentes a 40 euros (Registro: 30 y Trámites bancarios: 10). Se debe incluir información detallada de los pasajeros y fotografía tipo carné.
- Abril 10. Plazo para consignar en la cuenta de Fecodaz los costos pendientes de alojamiento, equivalente a la tarifa definida mas 10 euros por costos de trámites bancarios

Fecodaz no se hará gestiones para participantes que no cumplan este cronograma.

ARTICULO SEXTO: CALENDARIO DE JUEGO. Los torneos se jugarán de acuerdo con el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Jueves 23 de febrero 2012	12:00 M.
Inauguración	Jueves 23 de febrero 2012	12:30 pm
1ª Ronda Clásico	Jueves 23 de febrero 2012	1:00 pm
2ª Ronda Clásico	Jueves 23 de febrero 2012	5:30 pm.
3ª Ronda Clásico	Viernes 24 de febrero 2012	1:00 pm
4ª Ronda Clásico	Viernes 24 de febrero 2012	5:30 pm.
5ª Ronda Clásico	Sábado 25 de febrero 2012	1:00 pm
6ª Ronda Clásico	Sábado 25 de febrero 2012	5:30 pm.
7ª Ronda Clásico	Domingo 26 de febrero 2012	9:00 pm.
Premiación general	Domingo 26 de febrero 2012	2:00 P.M.

ARTÍCULO SÉPTIMO – DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Delegado Fecodaz: Ing. Alfonso Naranjo – Presidente Internacional Fecodaz
(Veedor General)

7.2 Autoridades:

- Director General WMI Martha Matheus – Miembro Liga de Ajedrez del Valle
- Arbitro Principal: A.I. Enrique Morales
- Árbitros Adjuntos: Definidos por la Liga de Valle con el VoBo. De Fecodaz



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 003 de 2012 – Campeonato Nacional Escolar Sub9, Sub13 y Sub17

- Comité de Apelaciones: Delegado de Fecodaz o su representante
Director del Torneo
Delegado principal y suplente de Ligas participantes.

Nota: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

7.3 Logística:

- Coordinador de Pgn: Alejandro Mateus
- Coordinador de Prensa: Periodista Farid Barbosa

ARTÍCULO OCTAVO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los apartes de las anteriores que le sean contrarios

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original Firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General